

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE LA NO OBJECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN MAYOR Y MODERNIZACIÓN DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS MEDIANTE LA ADECUADA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE PEAJE.

OBJETIVO

Integrar los elementos para otorgar la NO OBJECCIÓN mediante la revisión del programa de conservación mayor y modernización anual autorizado por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y la verificación que el proyecto haya sido revisado y aceptado por la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST), para que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) en su calidad de operador pueda ejecutar las obras de conservación mayor y modernización en los caminos y puentes concesionados de la Red FONADIN.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los Títulos de Concesión que otorgue la Secretaría a los concesionarios de los caminos y puentes establecerán como obligación de estos últimos, a proporcionar la conservación y mantenimiento de dichas vías, a fin de que ofrezcan a los usuarios seguridad y confort en sus trayectos, lo que llevará a la elaboración de los programas anuales de conservación mayor y modernización para cada uno de los caminos y puentes concesionados, que constituyen la Red FONADIN, concesionados por la SCT al Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) y que mantengan un buen estado físico y de servicio.
2. El organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), será el encargado de operar y dar la debida conservación a las autopistas según lo concertado en un el contrato de prestación de servicios para la operación, mantenimiento menor y mantenimiento mayor de la Red FONADIN celebrado con el FONADIN para tal efecto.
3. En el Sistema de Seguimiento de los Programas de Conservación en Autopistas y Puentes de Cuota, emitido por la SCT, está establecido que los administradores responsables; es decir, los concesionarios deberán elaborar y presentar el programa anual de conservación mayor y modernización, al inicio de cada año, el cual deberá ser autorizado por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) previa aprobación del Subcomité de Operación y Seguimiento.

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE LA NO OBJECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN MAYOR Y MODERNIZACIÓN DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS MEDIANTE LA ADECUADA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE PEAJE.

4. La Dirección General de Desarrollo Carretero (DGDC) a través de la Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas (DGASFA) otorgará a CAPUFE la NO OBJECCIÓN para la realización de las obras de conservación mayor y modernización que integran los programas anuales, las que deberán estar sustentadas por los correspondientes proyectos que serán revisados por la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST) de la SCT.

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN
PROCEDIMIENTO:	OTORGAMIENTO DE LA NO OBJECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN MAYOR Y MODERNIZACIÓN DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN
DURACIÓN TOTAL:	32 DÍAS APROXIMADAMENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Desarrollo Carretero	Se recibe oficio de CAPUFE, con el cual solicita la NO OBJECCIÓN para la realización de alguna obra de conservación mayor o modernización y gira instrucciones para su atención a la Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas, (DGASFA).	2 días
02	Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas	Recibe oficio, gira instrucciones y turna a la Coordinación de Obra Nueva y Conservación (CONC).	2 días
03	Coordinación de Obra Nueva y Conservación	Recibe y revisa que las obras contenidas en la solicitud de NO OBJECCIÓN se refieran a autopistas o puentes de cuota que se encuentren dentro de la Red FONADIN y turna a la Dirección de Supervisión de Estructuras y Vialidades (DSEV).	2 días
04	Dirección de Supervisión de Estructuras y Vialidades	Recibe y revisa que la solicitud de NO OBJECCIÓN se refiera a una obra que esté considerada dentro del programa de conservación mayor y modernización anual autorizado por el Comité Técnico del FONADIN. Gira instrucciones y lo turna a la Subdirección de Supervisión Física de Autopistas (SSFA) o a la Subdirección de Puentes (SP) para su atención.	5 días
05	Subdirección de Supervisión Física de Autopistas de la Zona Correspondiente.	Recibe y revisa que la solicitud de NO OBJECCIÓN verificando que el proyecto	10 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

OTORGAMIENTO DE LA NO OBJECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN MAYOR Y MODERNIZACIÓN DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN

DURACIÓN TOTAL:

32 DÍAS APROXIMADAMENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>respectivo a la obra de conservación mayor o de modernización haya sido revisado y aceptado por la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la obra se encuentra considerada en el programa de conservación mayor y modernización anual autorizado por el Comité Técnico del FONADIN y la DGST ya emitió el oficio comunicando que el proyecto es aceptado, la SSFA o SP correspondiente formula el oficio de respuesta con la NO OBJECCIÓN y lo turna a la DSEV para su consideración y rúbrica, en su caso, anexando los antecedentes y el oficio de la DGST donde se acepta el proyecto de dicha obra. 2. Si la obra para la cual se solicita la NO OBJECCIÓN, no está contemplada en el programa de conservación mayor y modernización anual autorizado por el Comité Técnico del FONADIN, aunque cuente con la aceptación del proyecto por parte de la DGST no es susceptible de otorgarse la NO OBJECCIÓN. la SSFA o SP procede a formular el oficio de respuesta indicando que CAPUFE debe solicitar a la DGDC la inclusión de una partida de obra en el programa de conservación mayor o modernización que corresponda y lo turna a la DSEV. 	

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN
PROCEDIMIENTO:	OTORGAMIENTO DE LA NO OBJECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN MAYOR Y MODERNIZACIÓN DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN
DURACIÓN TOTAL:	32 DÍAS APROXIMADAMENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Dirección de Supervisión de Estructuras y Vialidades	Recibe y revisa oficio otorgue la NO OBJECCIÓN a las obras de conservación o modernización solicitadas por CAPUFE, en su caso, rubrica y entrega el oficio a la CONC, para su consideración.	3 días
07	Coordinación de Obra Nueva y Conservación	Recibe el oficio y verifica que la documentación e información esté completa y haya sido revisada por la DSEV, en su caso, rubrica y entrega el oficio a la DGASFA, para su visto bueno.	2 días
08	Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas	Analiza el oficio y la documentación anexa, para dar su visto bueno. En su caso, rubrica y turna a la DGDC para su firma.	2 días
09	Dirección General de Desarrollo Carretero	Recibe el oficio correspondiente, lo revisa y, en su caso, lo firma y remite a la DGASFA.	2 días
10	Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas	Recibe el oficio y lo remite a la Dirección de Administración para trámite de envío a CAPUFE.	1 día
11	Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas	Archiva acuse de recibo. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día